



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 57 DE 2024

CÓDIGO: SGR-210

FECHA: 5 de noviembre de 2024

PARA: Comunidad académica

ASUNTO: Información de no continuidad fórmula de candidatas a representantes de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Bellas Artes

La Secretaría General informa que en el marco del proceso de elección de representantes de estudiantes ante los diferentes consejos para el periodo 2024-2026, convocado mediante la Resolución rectoral 0990 de 2024, el 5 de noviembre de 2024 se recibió un mensaje de correo electrónico de la estudiante Nicole Dayanna Ortíz Velasco en el cual solicitó: *inhabilitar la única fórmula por la representación estudiantil de pregrado ante el Consejo de Facultad de Bellas Artes, (...) compuesta por las estudiantes:*

-Principal: Samantha Pérez Tarazona

-Suplente: Nicole Dayanna Ortiz Velasco.

Por lo tanto, la fórmula mencionada no continúa en el proceso de elección de representantes de estudiantes ante los diferentes consejos para el periodo 2024-2026, los nombres de las candidatas y su propuesta de gestión serán retirados de la página www.upn.edu.co en la ruta: *Universidad → Gobierno universitario → Secretaría General → Elecciones y designaciones → Vigencia 2024 → Elección de representantes de estudiantes ante los diferentes consejos 2024-2026.*

En constancia de lo anterior, esta circular se publica el 5 de noviembre de 2024 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General
Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR